

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, número 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 71 de la línea a E. T. Tartera I.

Final de la misma: En el apoyo número 10 de la línea E. T. Das, suprimiendo el tramo antiguo con cambio de tensión de toda la línea de 6 a 25 KV.

Término municipal: Das.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,410.

Conductor: Aluminio-acero de 27,87 m/m² de sección.

Material: Apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 11 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.162-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 24.508.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 KV, de 1.016 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión que suministra a la villa de Arzua, de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Ribadiso, con conductores de aluminio-acero, de 17,8 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio y con postes de hormigón de 11 metros de altura.

Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, montada sobre dos postes de hormigón precomprimido de 11 metros de altura.

Expediente número 24.689.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Cable subterráneo a 10 KV, preparado para 20 KV, de 25 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de la casa número 15 de la calle de la República de El Salvador, y con término en la estación transformadora a instalar en la casa número 22 de la propia calle, con conductores de aluminio de 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora tipo interior, en caseta de 800 KVA, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno, con una relación de transformación de 10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Expediente número 24.896.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea aérea y subterránea a 10 KV, de 250 metros de longitud total, con origen en la estación transformadora de Padín, y con término en el centro de transformación a instalar en el edificio. El tramo aéreo tendrá 60 metros de longitud, desde el origen a la carretera, con conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección formado de un terno aislado con polietileno, y suspendido de cable de acero de 35 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores para 25 KV y postes de hormigón de 11 metros de altura. El tramo subterráneo, desde la carretera hasta el edificio «Sarasquete», tendrá 190 metros de longitud.

Estación transformadora tipo interior, en caseta de 400 KVA, relación de transformación 10.000—20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, situado en el edificio «Sarasquete», y que sirve para suministrar energía eléctrica al edificio «Sarasquete», situado en Santa Eugonia de Riveira.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 30 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—13.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente: Numero 25.140.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 10 KV, de 215 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Padrón-Puerta UBA, de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en el aserradero, en Puentevea, con conductores de aluminio-acero de 33 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena para 20 KV, y con postes de hormigón precomprimido de 11 metros de altura.

E. T. tipo interior, en caseta de 100 KVA, relación de transformación 10.000 ± 5 por 100/220-127 voltios.

Expediente número 25.546.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 KV, de 349 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Pedrido-Grela, tramo San Isidro-Santa Marta de Babilo, de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en Santa Marta de Rois, con conductores de aluminio-acero tipo Lac-28, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de dos elementos, Esperanza 1.503, y con postes de hormigón de 11 metros de altura.

E. T. tipo intemperie, de 50 KVA, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/230-133 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura.

Red de E. T., una línea de 170 metros de longitud y otra de 1.140 metros, con conductores tipo Lc-28 y La-18, con postes de hormigón pretensado de 8, 9 y 10 metros de altura y de pino alemán de 8 metros de altura, con aisladores de vidrio números 22 y 198.

Expediente número 25.702.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 2.700 metros de longitud, con origen en la E. T. Montevisan, y con término en la línea que alimenta el transformador de la Catárea de Couso, en el Ayuntamiento de Riveira.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 31 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—14-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 23.339.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 KV, de 1.562 metros de longitud, con origen en el apoyo número 14 de la línea de igual tensión que va al lugar de Parada, en el Ayuntamiento de Colros, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Pedra Partida, que sustituye al último tramo de la citada línea a Parada, que suministraba energía eléctrica a un aserradero de propiedad particular, con conductores de aluminio-acero tipo LAC-80, de 91,56 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores «Esperanza», número 1.503, y con postes de hormigón precomprimido

Ramal de línea a 15 kV. que, desde la línea anteriormente autorizada, va al aserradero de referencia, de 176 metros de longitud y con iguales características.

Estación transformadora «Pedra Partida», tipo interior en caseta, de 100 KVA.; relación de transformación, $15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/398-230 voltios.

Estación transformadora «Parada», tipo intemperie, de 50 KVA.; relación de transformación, $15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/230-133 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura y situada a la altura del kilómetro 0.150 de la carretera de Parada a Aranga, margen derecha.

Expediente número 25.861.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea subterránea a 15 kV., de 375 metros de longitud, con origen en la E. T. «Campo de Martes, de la ciudad de La Coruña, y con término en la E. T. a instalar en el bajo de la casa número 3 de la «Urbanización Hércules», con cable plastigrón unipolar de 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Estación transformadora tipo interior, de 800 KVA.; relación de transformación, $15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100, 398-230/230-133 voltios.

Red de B. T. subterránea, de 330 metros de longitud, con cable plastigrón de 1×240 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Esta resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 28 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—205-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 25.916.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 2.247 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Melid-Toques, de la Sociedad peticionaria, en el lugar de Braña, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Irago de Abajo, del Ayuntamiento de Toques, con conductores de aluminio-acero, tipo LAC-28, de 33 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores ARVI-32, rígidos para 20 kV., y con postes de pino tratado de nueve metros de altura y de hormigón, también de nueve metros.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 KVA.; relación de transformación, $15.000-20.000 \pm 5$ por 100/390-220 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 11 metros de altura.

Esta E. T. suministrará energía eléctrica a los poblados de Fraga, Souto, Castro, Villamor de Arriba, Villamor de Abajo, Pazos de Arriba, Eirije, Ruáña, Pazos de Abajo, Bulleiro, Pazos, Meire, Vilariños, Pena y Fondevilla.

Red de B. T. con conductores de cobre LC-56 y LC-28, con aisladores para B. T. y postes de madera de castaño de ocho metros de altura.

Expediente número 26.001.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Cable subterráneo a 15 kV., de 275 metros de longitud, con origen en la E. T. «Doctor Ferrant», y con término en la E. T. a instalar en la casa número 16 de la calle de Colón, de la ciudad de La Coruña, con conductores de aluminio tipo «RRV», de 3×150 milímetros cuadrados de sección.

Línea aérea a 15 kV., de 215 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión que une las E. T. «La Lagoa» y «Carretera de la Torre», y con término en el cable subterráneo que sigue hasta la misma E. T. que la anterior, con conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, aisladores para 15 kV. y postes de madera de pino tratado de nueve metros de altura y uno de hormigón de 14 metros de altura, y el tramo subterráneo que tiene 35 metros de longitud y lleva conductores «RRV», de aluminio, de 3×150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora «Colón», tipo interior, en caseta, de 900 KVA.; compuesta por dos transformadores, uno de 500 KVA., relación de transformación de $15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/400-230 voltios, y otro de 400 KVA., relación de transformación de $15.000 \pm 2,5-5-7,5$ por 100/230-133 voltios.

Red de B. T. de 3.300 metros de longitud, subterránea, con conductores de cable plastigrón de 1×240 milímetros cuadrados de sección.

Esta resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 28 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—204-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A-1.859-R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas son las siguientes:

Objeto: Ampliación red A. T. en Cervera, con línea 11 kV a E. T. «Universidad».

Origen de la línea: Apoyo s. n. línea 11 kV a E. T. 160 «San Antonio».

Final de la línea: E. T. «Universidad».

Término municipal afectado: Cervera.

Tensión en kV: 11.

Emplazamiento y denominación E. T.: Plaza Pío XII, término municipal de Cervera.

Tipo y potencia: Interior, 1; transformadores de 200 kVA, de 11/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 30 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—1.231-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A-1.156-c).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Línea a 11 kV a E. T. «Santa Clara», con derivación a E. T. «Tarroja», en Tárrega.

Características de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 32 línea 11 kV Tárrega a C. H. Popular y número 8 de la principal.

Final de la línea: E. T. «Santa Clara» (principal) y E. T. «Tarroja» (derivación).

Término municipal afectado: Tárrega.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Tárrega: Zona urbana.

Tensión de servicio en kV: 11.

Longitud en kilómetros: 0,527 (principal) y 0,016 (derivación).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Madera.

Estaciones transformadoras:

Estación transformadora «Tarroja», sita en afueras de Tárrega. Tipo: Interior. Un transformador de 75 kVA, 11/0,22 kV.

Estación transformadora «Santa Clara», sita en calle Santa Clara, de Tárrega. Tipo: Interior. Un transformador de 250 kVA, 11/0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: